



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de marzo de 2004.

VISTO la Resolución N° 2792/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, correspondiente al alumno Leonardo Hernán GARCIA, y

CONSIDERANDO:

Que el recurrente cursó Sistemas de Control juntamente con Teoría de los Circuitos II.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 3 de marzo de 2004, aconsejó refrendar la Resolución N° 2792/2003 de la Facultad Regional Buenos Aires.

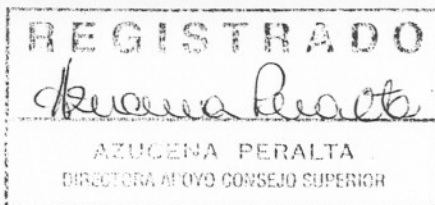
Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 2792/2003 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, y convalidar el cursado de la asignatura Sistemas de Control, simultáneamente con Teoría de los Circuitos II, al alumno Leonardo Hernán



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

GARCIA, con legajo N° 85253-0 de la carrera Ingeniería Electrónica.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 291/2004

UTN
mcp
mel

Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTTO
RECTOR

Ing. HÉCTOR RENÉ GONZALEZ
Secretario Académico y de Planeamiento